

Contribución desde Cuba a la actualización de los términos campesinado, agricultura urbana y soberanía alimentaria

*Angelina Herrera Sorzano**

RESUMEN

En este artículo se abordan tres términos desde la óptica cubana que pretenden contribuir a la actualización del conocimiento sobre conceptos que se manejan en el desarrollo rural en América Latina y el Caribe: “campesinado”, “agricultura urbana” y “soberanía alimentaria”, mismos que representan los tres pilares básicos para el desarrollo rural y la satisfacción de alimentos de la población.

PALABRAS CLAVE: campesinado, agricultura urbana, soberanía alimentaria.

ABSTRACT

In this article three terms are addressed from the Cuban perspective that attempt to contribute to updating the knowledge concerning concepts that are used in Latin American and Caribbean rural development: “rural peasantry”, “urban agriculture” and “food sovereignty”, these same representing the three basic pillars of rural development and the satisfaction of the population’s food needs.

KEY WORDS: rural peasantry, urban agriculture and food sovereignty.

EL TÉRMINO “CAMPESINADO”

Según Shanin (2005), definir al campesino es una cuestión política y analítica y lo importante es la manera en que las palabras son colocadas y utilizadas. Es común que en todos nuestros países el campesino se identifique con cuestiones que implican subdesarrollo, que no se acomoda a lo moderno; es más, ha sido utilizado como elemento despectivo que se identifica con palabras que resultan denigrantes. Por ejemplo en Cuba se emplea el término

* Profesora titular, Facultad de Geografía, Universidad de La Habana, Cuba.

de campesino para indicar atraso, pero la palabra “guajiro” es sinónimo de más atraso aún.

También hay que ver que a lo largo de la historia se entendió el desarrollo a partir de la transferencia de recursos de la agricultura, principalmente de la tradicional, a la industria. Las décadas de 1950 y 1960 estuvieron influidas por estas ideas de desarrollo de W. Arthur Lewis (Eicher y Staatz, 1990), con lo que se identificó fuertemente a la agricultura y especialmente a la tradicional como sinónimo de atraso, cuestión que prevalece en nuestros días, y que introduce la contraposición de lo urbano con lo rural; siguiendo la misma tónica, lo urbano se identifica con el desarrollo y lo rural con el subdesarrollo.

En el campo se aprecian formas relativamente aisladas de asentamiento social de la población, contrarias a las observadas en la ciudad que surgieron en el periodo de transición de la sociedad preclasista a la clasista y que, en las formaciones divididas en clases antagónicas, adquirieron el carácter de contradictorias. La base objetiva de la separación de la ciudad respecto al campo, son necesidades del desarrollo de la producción material, que en determinada etapa origina obligatoriamente la división del trabajo en la sociedad: la separación de la industria de la agricultura, que además ha conllevado a que no exista una definición sólida de lo que se considera rural y que en muchos países ni siquiera es contemplado.

El campesinado es la clase ocupada en la producción agropecuaria y que posee o dispone, bajo determinadas condiciones, de los medios de producción necesarios. El surgimiento del campesinado como clase está vinculado con la división del trabajo, la separación de la artesanía respecto de la agricultura y la aparición en las formaciones antagónicas de la contrariedad entre la ciudad y el campo.

Bajo el feudalismo el campesinado es la clase fundamental, que es oprimida y explotada por los propietarios de la tierra, que son los señores feudales y los terratenientes. El campesinado trabajaba en la tierra del feudal, cumpliendo a su favor numerosas prestaciones y era dependiente personalmente. El campesino en muchos países poseía también la tierra comunal como miembro de una comunidad rural (*Diccionario de filosofía*, 1984).

Oponiendo resistencia a la opresión, el campesinado sostuvo la lucha contra los terratenientes, que desembocó en prolongadas

y tenaces guerras campesinas. En el capitalismo, el campesinado se divide en diversos sectores: campesinos pobres, campesinos medios y burguesía rural. En el capitalismo el campesinado no es la clase fundamental y ella se reduce numéricamente, su grueso se arruina, se priva de la tierra, se convierte en proletariado rural y también engrosa las filas del proletariado urbano. Sometiéndose a la explotación por parte del capital monopolista, la burguesía rural y en los países con supervivencias del feudalismo, también los terratenientes, el campesinado es aliado natural de la clase obrera en su lucha contra la opresión social (*Diccionario de filosofía*, 1984). Engels planteaba –en “El problema campesino en Francia y Alemania” (1894)– que el campesinado era un factor esencialísimo de la población, de la producción y del poder político:

[...] sólo en dos territorios del occidente de Europa constituían una excepción, en la Gran Bretaña [...] la gran propiedad territorial y la agricultura en gran escala han desplazado totalmente al campesino que cultiva la tierra para sí; en la Prusia del este del Elba se viene desarrollando este mismo proceso desde hace varios siglos, y también aquí vemos al campesino cada vez más eliminado, o por lo menos relegado económica y políticamente a segundo plano.

Agrega que “el campesino se ha venido manifestando, en la mayoría de los casos, por su apatía, basada en el aislamiento de la vida rural”, cuestión que ha sido utilizada para enfrentar a los obreros en contra de los campesinos.

Desde estos momentos ya se vislumbraban diferencias entre países, heterogeneidad de campesinos, cuestión que perdura y se fortalece en nuestros días. Los campesinos no pueden ser comprendidos sin su estructura, como planteaba Shanin (2005): “el concepto de campesino se torna en realidad social opaca para nuestros ojos [...] que en nada contribuye a su esclarecimiento [...] la utilización conceptual de campesino tendrá que ser esclarecida y definida”.

Después de la conquista del poder por la clase obrera, el campesinado trabajador actúa como aliado en la edificación del socialismo y emprende el camino de la cooperación. En la sociedad socialista, la clase obrera y el campesinado son las principales clases trabajadoras amigas.

En la actualidad vemos que “el desarrollo de la forma capitalista de producción ha seccionado el nervio vital de la pequeña explotación en la agricultura; la pequeña explotación agrícola decae y marcha irremisiblemente hacia la ruina” (Engels, 1974); aspecto planteado por Engels para señalar que el campesino tiende a desaparecer dentro de la agricultura de muchos de los países latinoamericanos para hacer surgir una nueva representación que es la agricultura familiar. Esto es algo que se sostiene por los intereses de algunos gobiernos, instituciones internacionales, transnacionales, etcétera, de hacer ver que ya no existen campesinos.

Engels consideraba como pequeño campesino al propietario o arrendatario de tierra no mayor ni menor del que pudiera cultivar y sustentar a su familia, por regla general esta tierra la trabajaba con su propia familia. Lo consideraba como un vestigio de un modo de producción propio de tiempos pretéritos, que se distingue de su antecesor el campesino siervo o del campesino libre en que se ha librado de cargas y tributos feudales, que ha perdido la protección de la comunidad de la que era miembro y, además, ha perdido la posibilidad que existía en la aldea del abastecimiento en medio de una economía natural pura, en la que apenas se sentía la necesidad del dinero (Engels, 1974).

[Hace más de una década Shanin decía que] se delinearón cuatro características para definir al campesino, ellas contemplaban: *a*) a la propiedad rural familiar como la unidad básica de organización económica y social; *b*) a la agricultura como la principal fuente de sobrevivencia; *c*) a la vida en poblados y a la cultura específica de las pequeñas comunidades rurales; *d*) a la situación de dominación y explotación de los campesinos por fuerzas externas más poderosas. Pero ellas no contemplaban el análisis sistémico de una lógica estructural que se torna insatisfactoria en muchos puntos (Shanin, 2005).

El campesino debe ser comprendido a través de las interrelaciones internas y externas en un contexto social mucho más amplio.

En Cuba, el término de campesino que se maneja está vinculado a la Primera Ley de Reforma Agraria, que fue cuando se le entregó el título de propiedad de la tierra a los que verdaderamente la trabajaban en forma de arrendatarios, subarrendatarios, aparceros, precaristas, etcétera. Entonces, ¿qué es el campesino? Es la persona cuyo ingreso económico depende en lo fundamental del trabajo

que él y su familia realizan en la finca. Él produce, comercializa la producción y los ingresos son distribuidos entre la familia. Una familia de entre cuatro y seis personas podía vivir de una finca de hasta 67 hectáreas de tierra. En Cuba, un campesino sigue considerándose como tal si utiliza fuerza de trabajo eventual en época de cosechas. Porque el campesino no es aquel que produce sólo para su subsistencia, por lo general todos producen para la comercialización de sus excedentes.

Además, en el Decreto de Ley 125 de 1991 que trata sobre el régimen de posesión, propiedad y herencia de la tierra y bienes agropecuarios se recoge que el propietario es el agricultor pequeño que es considerado como sinónimo de campesino.

El campesino, debido a que hubo una Reforma Agraria Integral, es letrado porque el programa de la Revolución contemplaba una campaña de alfabetización. En la actualidad podemos encontrar en la masa campesina técnicos, ingenieros, maestros, etcétera. Pero además, los intereses del campesino no están en contradicción con los intereses del Estado porque se da una alianza obrero-campesina con éste, que es considerada una de las principales fortalezas del campesinado cubano.

Las formas de tenencia o de explotación de las tierras campesinas en Cuba son dos: las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA), en ambas está la presencia campesina. En la primera, en la propiedad personal; en la segunda, en la cooperativa; pero cada miembro de ambas constituye la masa campesina, que se fortalece con la Primera Ley de Reforma Agraria en 1959 y que, en su evolución, escogió la explotación individual o colectiva de su propiedad.

Como el Estado está en alianza con los campesinos no existen contradicciones, recibe beneficios por los créditos o por la subvención de los insumos que se necesitan para la explotación de la tierra. A cambio, los campesinos venden al Estado parte de su producción que, a su vez, la destina al consumo del pueblo. Esta es la causa de que se obtengan excedentes y la producción esté orientada fuertemente hacia la comercialización. Se cumple con el trabajo y el autoconsumo familiar para el caso de las CCS, para las CPA también se destina parte de la producción para la familia de los miembros de la cooperativa, pero el trabajo es colectivo como también los ingresos. Los ingresos además estarán en estrecha

relación con el trabajo aportado, quien más trabaje más recibe en forma de dividendos al final del año.

Los campesinos en Cuba son considerados una clase social fundamental, están en estrecha alianza con la clase obrera y el Estado; la clase campesina cumple un papel importante en la alimentación de la población; por eso, en este país no se practica una agricultura de subsistencia.

Otra de las cuestiones que se puede discutir está relacionada con la contraposición de lo urbano con lo rural; hoy en día se está produciendo una vuelta al campo de parte de la población que conformó la migración rural que invadió las ciudades a inicios de la Revolución. Las causas de este retorno descansan en la política que se está llevando en el país de entrega de tierras a quien las quiera trabajar en calidad de usufructo gratuito, amparado en el Decreto ley 259 de 2008. Hasta el momento se han entregado más de un millón de hectáreas de tierras a unas 70 mil personas que manifestaron su interés en retornar al trabajo campesino, que además quieren dedicarse en su mayoría al cultivo de tubérculos y raíces y a la cría de ganado mayor y menor.

Entonces en Cuba no podemos hablar de que están desapareciendo los campesinos, tampoco de que los campesinos se asocian con el atraso técnico, porque precisamente el nivel de conocimientos relacionado con la tierra está haciendo que se desarrolle un tipo de agricultura orgánica o agroecológica que requiere de una tecnología diferente a la que en el siglo pasado se identificaba con la agricultura altamente productiva. Esta tecnología se concibe a partir de una modalidad agrícola que ha devenido en un sistema autóctono, donde se están aplicando toda una serie de adelantos tecnológicos y del conocimiento de la agricultura orgánica que se ha convertido en una política agraria clave para los campesinos.

En la actualidad, las CCS y las CPA son las encargadas de la mayor parte de la producción agrícola del país; son capaces de llegar a producir 73% de los tubérculos y raíces, 77% de las hortalizas, 97% del maíz, 62% del arroz, 60% del café, 95% del tabaco, 72% de la masa porcina, 55% de la masa vacuna y sólo poseen 35% de las tierras cultivables a escala nacional. Son altamente eficientes cuando se comparan con otras formas de propiedad, esto les da la posibilidad de reafirmar su sentido de campesinado, pero no un

campesinado cualquiera, sino uno que está en alianza estratégica con el Estado y con la clase obrera.

Entonces esto nos hace pensar que el campesinado ha cobrado fuerzas en nuestro país tanto numéricamente como en su aporte productivo; pero es un campesinado sobre bases diferentes, no se puede asociar a una clase remanente del feudalismo que entra en contradicción con el Estado.

El campesino cubano, por el nivel de educación cultural y tecnológica, y por sus relaciones con el Estado y la clase obrera, no puede ser comparado con cualquier otro campesino de América Latina, la génesis de su evolución ha sido muy diferente y el producto resultante alcanzado también.

TÉRMINO DE AGRICULTURA URBANA

La agricultura urbana es una modalidad de antigua tradición de muchas sociedades, sobre todo de Asia y de Europa. En “Cuestiones escogidas” en el análisis mundial sobre el *Estado de la agricultura y la alimentación* en 1996, se planteaba que varios eran los factores que han contribuido a despertar interés creciente por la agricultura urbana en los últimos años. Entre ellos figuran los siguientes: creciente urbanización de los países en desarrollo; deterioro de las condiciones de vida de la población urbana, guerra y catástrofes naturales que perturban los suministros de alimentos procedentes de las zonas rurales; degradación ambiental y falta de recursos que provocan una escasez alimentaria todavía mayor; movimiento a favor de la sostenibilidad comunitaria, y reconocimiento de los valores ajenos al mercado. Pocas de esas condiciones son totalmente nuevas, pero las repetidas catástrofes y el deterioro de las tendencias han contribuido a presentar a la agricultura urbana como una solución.

Por agricultura urbana se entiende, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la producción de alimentos dentro de los confines de las ciudades: en los patios, terrazas, huertos comunitarios y huertas de frutales, así como en espacios públicos o no aprovechados. Incluye operaciones comerciales que producen alimentos en invernaderos y en espacios

al aire libre, pero en la mayoría de los casos se trata de una actividad en pequeña escala y dispersa por toda la ciudad.

Existen otras definiciones que no difieren mucho de ésta, en cualquiera de ellas el elemento más común y más complejo de enunciar es el límite del área urbana y periurbana a considerar dentro de la agricultura urbana. Este límite se establece de diversas formas: unos lo definen como “la distancia máxima entre el centro de la ciudad y las fincas que la abastecen cotidianamente de productos frescos”; otros como “el área hacia la cual los ciudadanos pueden desplazarse para la actividad agrícola”. Por ejemplo, en Cuba, el Programa Nacional de Agricultura Urbana ha establecido, según el tamaño del asentamiento, una distancia en su periferia, fijada en kilómetros; este límite es, además de un recurso para el trabajo, un elemento importante para evitar distorsiones en cuanto al tratamiento que merece la agricultura urbana (Cruz, 2005).

La definición de agricultura urbana excluye deliberadamente aspectos importantes de este tipo de agricultura, como son la silvicultura, la pesca y las circunstancias específicas de la agricultura que sale del límite periurbano, que son actividades más “intensivas” en el sentido del monto de inversiones que requiere, de la agricultura rural o tradicional. Los productos de la agricultura urbana son tan diversos como los de la agricultura rural. La primera se especializa, sobre todo, en productos que no requieren grandes extensiones de tierra, que pueden sobrevivir con insumos limitados y que, con frecuencia, son perecederos. Por eso, en las ciudades pueden verse frutales y hortalizas, pequeños animales, alimentos de alto consumo como la yuca (mandioca), el maíz y los frijoles, etcétera.

Lo mismo que la gama de los productos cultivados, la composición demográfica de los agricultores urbanos varía considerablemente y sus condiciones y oportunidades son muy diferentes.

Muchos de los estudios sobre la agricultura urbana describen casos relacionados con países en desarrollo, donde la actividad es realizada por residentes urbanos pobres que aportan alimentos a sus familias. Si bien no es el único elemento importante de la agricultura urbana, constituye un objeto importante de consideración por sus repercusiones en la seguridad alimentaria y su importancia para la FAO y otras organizaciones internacionales de desarrollo.

Lo difícil del estudio de este tipo de agricultura está en el hecho de que gran parte de lo que se considera como agricultura urbana se realiza al margen de los canales normales del mercado. En muchas de las ciudades donde se practica la agricultura urbana, a las autoridades competentes no les interesa promover esta actividad por el valor del suelo y los intereses que esto atrae y que van a competir de forma contradictoria con esta modalidad agrícola.

[En la Comisión Brundtland (1987) se planteó que si] la agricultura urbana recibiera sanción y promoción oficial, podría convertirse en elemento importante del desarrollo urbano y poner más alimentos a disposición de la población pobre de las ciudades [...] La agricultura urbana puede ofrecer también alimentos más frescos y baratos y más espacio verde, y contribuir a acabar con los vertederos de basura y a reciclar los desechos familiares.

Tanto la pobreza como la calidad del medio ambiente presentan problemas relacionados con las insuficiencias y la necesidad de intervención gubernamental.

Con la agricultura urbana se plantea que puedan solucionarse algunos problemas de extrema pobreza causada por la creciente urbanización, se espera que para el 2025 la población urbana alcance cifras superiores al 60%. El crecimiento más rápido de la población se está registrando en las grandes ciudades del mundo subdesarrollado, especialmente de América Latina.

La FAO (1996) presenta una estimación realizada por Mugeot aseverando que en el mundo existían desde esa fecha unos 200 millones de agricultores urbanos que suministraban alimentos al menos a 700 millones de personas. Son cifras difíciles de comprobarse para la actualidad, pero se puede asegurar que es un fenómeno en crecimiento. También se recoge en este material que la agricultura urbana es menos importante para América del Sur que para América del Norte, pero es en la primera donde se están registrando crecimientos de población urbana más acelerados.

La aportación de la agricultura urbana a la seguridad y la soberanía alimentaria parece ser fundamental en muchas ciudades del mundo, en especial para Cuba, donde la agricultura urbana se ha convertido en indispensable para garantizar la soberanía alimentaria. Junto con la agricultura urbana se va perfilando un

programa de agroecología que se maneja de forma estratégica y que contempla los problemas de reforestación, el de la siembra de árboles frutales, el de la producción de biopreparados, el de la producción y conservación de semillas, el de la protección de suelo con abono orgánico, compost, humus de lombriz, promoción de la biodiversidad, etcétera, todos ellos vistos bajo dos vertientes: 1) como acciones en aras de proteger el medio ambiente, y 2) para crear independencia en la importación de productos químicos y semillas que se necesitaban para la producción agrícola y salir de la crisis alimentaria que atraviesa el país.

La agricultura urbana fue una modalidad para producir alimentos que se fomentó para resolver los problemas del déficit alimentario, creados por el impacto de la caída del campo socialista en nuestro país, hoy en día se ha convertido en uno de los pilares más importante para garantizar la soberanía alimentaria del país.

Por tanto no sólo hay que analizar la posibilidad de obtención de alimentos frescos para la población, también hay que ver la importancia de la obtención de éstos por una vía sana, no contaminante y ecológica, mucho menos dañina al medio ambiente.

Esta modalidad agrícola, para el caso cubano, se ha concebido como un sistema donde se organiza por medio de 28 subprogramas organizados en tres grandes categorías que son la encargada de los cultivos, la de la ganadería y los de apoyo a la actividad agropecuaria.

Dentro del programa de apoyo a la actividad agropecuaria se ha desarrollado muy fuertemente la labor extensionista que es la encargada de promover la agricultura orgánica como sistema. Se divulgan prácticas agrícolas ecológicas a escala local, provincial y nacional, esto ha surtido un efecto positivo y hoy en día en la agricultura urbana se emplean tecnologías autóctonas que estimulan el uso de la lombricultura y el compost para el mejoramiento de los suelos; sistemas de riego localizados que ahorran el consumo de agua; el rescate de semillas autóctonas por vías naturales; la promoción del policultivo; el control de plagas y enfermedades a partir de técnicas ecológicas, etcétera.

EL TÉRMINO “SOBERANÍA ALIMENTARIA”

La soberanía es una necesidad humana para la libertad, es una construcción histórica de los pueblos y sus naciones, como también es una construcción de sus clases sociales y sus grupos internos [...] la idea de soberanía alimentaria y transformarla en política pública, significa asumir una posición contra las políticas de *commodities*, de las agriculturas agroexportadoras del agronegocio que provocan el hambre en el mundo [Significa defender la calidad de los alimentos para bien de la salud pública] utilizar tecnologías apropiadas que no destruyan el medio ambiente [...] pero soberanía alimentaria por la magnitud que alcanza sólo puede ser política de gobiernos democráticos que no estén vendidos a las corporaciones nacionales y transnacionales. Estas corporaciones colocan sus intereses encima de los intereses de la sociedad y transforman los alimentos en mercancía (Mañano, 2009:59).

A partir de estos argumentos la soberanía alimentaria es algo que es difícil de alcanzar, sobre todo porque debe existir una voluntad y una obligación del Estado y, debe ser un objetivo estratégico dentro de la política de un país.

Pero ¿qué es la soberanía alimentaria? Según la Declaración sobre la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autosuficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del *dumping*. La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población, a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables.

A medida que la globalización económica guiada por las grandes corporaciones multinacionales, y las políticas desmedidas de libre comercio devastan las comunidades rurales en todo el mundo, las organizaciones campesinas se están uniendo en un clamor conjunto por la soberanía alimentaria.

La Vía Campesina en la Declaración de los Pueblos, foro paralelo a la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009, exigió la exclusión de los alimentos y la agricultura de acuerdos comerciales como la Organización Mundial del Comercio y otros acuerdos regionales y bilaterales. No es posible garantizar la soberanía alimentaria de un país manteniendo los productos alimenticios como *commodities*. También en ese foro paralelo a la Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria de 2009 se vio que la soberanía alimentaria implicaba transformar el sistema alimentario actual para asegurar que quienes producen los alimentos tengan un acceso equitativo a, y el control sobre, la tierra, el agua, las semillas, la pesca y la biodiversidad agrícola. Toda persona tiene el derecho y la responsabilidad de participar en la decisión de cómo se producen y distribuyen los alimentos. Los gobiernos deben respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación, definido como el derecho a alimentos adecuados, disponibles, asequibles, culturalmente aceptables y nutritivos.

Cuba ha enfrentado su soberanía alimentaria rediseñando el sistema alimentario hacia formas más equitativas y viables para agricultores y consumidores primero, a través del programa de la agricultura urbana desde 1987 y después la agricultura suburbana y los polos económicos a partir de los inicios de 2010. Lo que se persigue con estos programas es incrementar la producción de alimentos sobre la base del máximo aprovechamiento de las posibilidades productivas existentes, buscando alternativas locales que den solución a la necesidad de insumos productivos a través de los abonos orgánicos, los biocontroles, la producción de posturas, envases, transportación de productos, e insumos, etcétera. Todo esto posibilitará el paso de la matriz de importación de productos alimenticios que garantizaba la seguridad alimentaria hacia la autosuficiencia alimentaria que descansa en la soberanía alimentaria.

Por otra parte, la seguridad alimentaria, según la FAO, es garantizar a todos los seres humanos el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan. Esta definición comprende tres aspectos diferentes: disponibilidad, estabilidad y acceso. El enunciado de la definición es claro en términos de seguridad alimentaria individual, y puede afirmarse que es la definición que más sentido tiene; de hecho, algunos dirían que es la única que lo

tiene. La definición de seguridad alimentaria familiar, aceptada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, perfecciona la definición anterior de la manera siguiente: acceso material y económico a alimentos suficientes para todos los miembros del hogar, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso, lo que introduce el concepto de vulnerabilidad.

Sin embargo, a veces, en especial cuando se examinan las opciones de políticas económicas nacionales, resulta útil definir la seguridad alimentaria, o con mayor frecuencia la inseguridad alimentaria, con arreglo a otros niveles, como el nacional o regional y el familiar.

Pero el concepto no dice nada respecto de la procedencia del alimento, o la forma en que éste se produce, por eso es un concepto muy débil que se maneja a conveniencia por los países que les cuesta poco producir alimentos. Otro elemento en su contra es que no lleva implícito el acceso a la tierra, precios justos por las cosechas que permita gozar de una vida digna y por último no actúa sobre la eliminación del hambre ni la pobreza.

La agricultura urbana en Cuba ha logrado movilizar un importante potencial productivo en todo el país y nuclearla de entidades científicas, docentes, productivas con el apoyo del gobierno, cuestión ésta que pretende extrapolarse hacia la agricultura suburbana y la promoción de polos de desarrollo con el objetivo de lograr el autoabastecimiento alimentario a partir del máximo aprovechamiento de las potencialidades naturales, humanas, financieras e infraestructurales sobre bases sostenibles contribuyendo así a la satisfacción de las necesidades de la población y la sustitución de importaciones.

Al igual que la agricultura urbana, la suburbana se concibe a partir de subprogramas que engloban la producción pecuaria, la de alimentos y el de apoyo a la producción donde se incluye la agroecología y la labor extensionista con vistas a sustituir las importaciones de alimentos.

CONSIDERACIONES FINALES

En el análisis teórico de los conceptos campesinado, agricultura urbana y soberanía alimentaria para el caso cubano, ha sido

importante su comprensión a partir de las intencionalidades de la reflexión filosófica, epistemológica, política, teórica, histórica, geográfica, ideológica, porque en otro contexto pueden tener otra comprensión y significado. Nuestros objetivos con la desconstrucción es aclarar precisamente estas cuestiones para que no sean manejadas en intereses de las transnacionales o de los organismos internacionales para imponer a nuestros países latinoamericanos conceptos importados que no se adaptan a nuestras condiciones socioeconómicas.

Según este análisis, los campesinos en Cuba están creciendo en importancia y en su participación económica, lo que sucede no tiene ningún punto de contacto con los que esgrimen que el campesinado tiende a desaparecer.

La agricultura urbana es una modalidad agrícola que tiene poca representación en América Latina; sin embargo, en Cuba se ha desarrollado como sistema y por medio de ella se garantiza la seguridad alimentaria en el país.

Por último, se debe señalar que la matriz alimentaria que se está tratando de desarrollar en el país, es la de la soberanía alimentaria que está enfocada a impulsar la producción nacional y disminuir o sustituir la importación de alimentos, en esto se está trabajando fuertemente, pero sólo se está logrando porque hay una fuerte voluntad política, que además está tratando de impulsar la producción a partir de métodos agroecológicos no dependientes de la importación de insumos de paquetes tecnológicos para la agricultura.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y de Desarrollo (1987), *Our Common future*, Oxford, Oxford University Press.
- Cruz, C. (2005), "La agricultura de ciudad y el desarrollo urbano sustentable. Teoría y práctica", *Memorias IV Taller científico internacional "El medio rural en el nuevo milenio: retos y perspectivas"*, y *I Taller científico internacional "Desarrollo regional y local: la construcción de un nuevo espacio de relaciones"*, La Habana, GEOTECH.
- Declaración de los Movimientos Sociales/ONG/OSC Foro Paralelo a la Cumbre Mundial de la Seguridad Alimentaria (2009), *Uno no vende la tierra por la cual camina su pueblo*, Roma.

- Diccionario de filosofía* (1984), Moscú, Progreso.
- Engels, F. (1974), *El problema campesino en Francia y en Alemania*, Moscú, Progreso.
- Eicher, C.K. y J.M. Staatz (eds.) (1990), *Agricultural Development in the Third*, Baltimore/Londres, The Johns Hopkins University Press.
- FAO (1996), *Estado mundial de la agricultura y alimentación 1996. Análisis mundial* [<http://www.fao.org/docrep/003/w1358s/w1358s07.htm>].
- “Decreto Ley 259 Sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo” (2008), *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, extraordinaria núm. 24.
- Mançano, B. (2009), *Soberanía alimentaria como territorio* (inédito).
- Shanin, T. (2005), “A definição de camponês: conceituações e desconceituações – o velho e o novo em uma discussão marxista”, *Nera*, año 8, núm. 7, pp. 1-21, julio-diciembre, Presidente Prudente, Brasil.
- Sosa, D. (2002), *La agricultura urbana en el ordenamiento territorial urbano de la ciudad de La Habana*, La Habana, Facultad de Geografía de la Universidad de La Habana.

SITIOS WEB

- “Campesinos denuncian impactos del cambio climático en el medio rural y su consecuencia más grave: el hambre” [<http://www.radiomundoreal.fm/rmr/?q=es/node/24329>], fecha de consulta: 10 de diciembre de 2007.
- Comisión Internacional NGO/CSO para la Soberanía Alimentaria [<http://www.foodsovereignty.org>].
- FAO (2005), Departamento de Agricultura, Bioseguridad, Nutrición y Protección del Consumidor, Cuestiones de la agricultura urbana [<http://www.fao.org/ag/esp/revista/9901sp2.htm>].
- FAO (1996), “Estado mundial de la agricultura y alimentación 1996. Análisis mundial” [<http://www.fao.org/docrep/003/w1358s/w1358s07.htm>].
- La soberanía alimentaria de los pueblos: la Red de Comercio Agrícola [<http://www.peoplesfoodsovereignty.org/>].
- Vía Campesina [<http://www.viacampesina.org>].